



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL XIX DISTRITO ELECTORAL UNINOYAL, CABECERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN, DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 10 minutos, del día 16 de enero del año 2024, ubicado en el predio número 167 de la calle 56C entre 29 y 31, Fraccionamiento Flamboyanes de este municipio de Valladolid, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C.MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ
Consejero Electoral, C.JOSE ALFREDO BALAM DZUL;
Consejera Electoral C. NELSY RUBY MOO KAUIL.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. DAVID JESUS LORIA AGUILAR con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra la el Secretario Ejecutivo de este consejo distrital electoral, como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento



temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo solicitó a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadanía que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) del Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán. Por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. JOSE ALFREDO BALAM DZUL en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. NELSY RUBY MOO KAUIL manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates a la compañera antes mencionada para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que el Secretario pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejera de debates del Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de Valladolid, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta el Secretario Ejecutivo, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. NELSY RUBY MOO KAUIL para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este Consejo Distrital Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán.

Por lo que el Secretario Ejecutivo sede el uso de la voz al consejero de debates, C. NELSY RUBY MOO KAUIL quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien

funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 21 minutos del día 16 de enero del año 2024 damos inicio a la presente **INSTALACIÓN.**

Seguidamente la Consejera de debates, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la Consejera o Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID Yucatán; por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 155 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral XIX por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C JOSE ALFREDO BALAM DZUL en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera Presidente a la C, MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ, toda vez que es una persona con experiencia y capacidad para ocupar dicho cargo. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates , con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. MERLY ANALIA

SUASTE GUTIERREZ para el cargo de Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán, en favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral XIX, con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán.



Por lo que la Consejera de Debates manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ como Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán, siendo las 18: horas con 22 minutos del día de hoy, 16 de enero del año 2024, se solicita a la Consejera Electoral C. MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Distrital Electoral XIX, dando continuidad a la presente sesión solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidente C. MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Distrital el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.





1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo distrital con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la integración de diputados de la LXIV LEGISLATURA 2024-2027 para el congreso del Estado de Yucatán; ya instalado dicho Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID. Yucatán.



Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no habiendo intervención, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no habiendo intervención por parte de algún integrante de este Consejo Distrital Electoral, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral XIX, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario propietario JOSE MARIA OSORNO MEDINA y suplente LUIS ENRIQUE MAY DZIB, Partido Movimiento Ciudadano propietario DAVID ALEJANDRO VARGUEZ PEREZ Y suplente JAUI ALDAIR MAAS UUH , previa acreditación respectivamente. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral XIX con cabecera en el municipio de VALLADOLID, Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado."

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención, y no habiendo intervención respecto a posicionamientos por parte de algún partido político se da continuidad a la sesión.



Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo da el punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 16 horas a 19 horas, y sábados 9 a 12 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Distrital Electoral XIX, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicito a al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutivo del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de

Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros que a propuesta de la Consejera Presidente, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos a favor, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18:38 horas con 08 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 08 minutos.



Siendo las 19 horas con 08 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. JOSE ALFREDO BALAM DZUL;

Consejera Electoral C. NELSY RUBY MOO KAUIL;

Consejera Presidente C. C. MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. DAVID JESUS LORIA AGUILAR con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. LUIS ENRIQUE MAY DZIB, Representante suplente.

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número once del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera (o) Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral XIX y con su anuencia consejera presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 16 enero de 2024.





En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes del Consejo Distrital Electoral, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada. Si no hay objeciones, le solicito al secretario ejecutivo, continúe con lo que le corresponda.

Acto seguido el secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral XIX con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales de este Consejo.

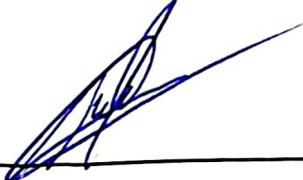
Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral XIX, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 16 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 22 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de



Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

	
MERLY ANALIA SUASTE GUTIERREZ C. CONSEJERA PRESIDENTA	NELSY RUBY MOO KAUIL C. CONSEJERA ELECTORAL
	
JOSE ALFREDO BALAM DÁVILA C. CONSEJERO ELECTORAL	DAVID JESUS LORIA AGUILAR C. SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL I CON
CABecera EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUIS ENRIQUE MAY DZIB

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral de fecha 16 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO XIX con cabecera en el municipio de Valladolid en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Valladolid Yucatán, a 16 de Enero de 2024.

